PAGO PARCIAL No. 1
CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. 202500000882

CONSORCIO PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO
CAQUETÁ

OFICIO RADICADO DE CUENTA DE COBRO – CONTRATISTA

CONSORCIO
PLANES GESTIÓN
DEL RIESGO CAQUETÁ

Florencia – Caquetá, 16 de octubre de 2025

Doctora
NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura – Gestora PDA Caquetá
apoyogestor@pdacaqueta.gov.co
Ciudad

Asunto: *Radicación de pago parcial No. 1.*

Referencia: *Contrato de Consultoría No. 202500000882.*

Respetada doctora Tamayo,

En atención al Contrato de Consultoría No. 202500000882, cuyo objeto es *"Formular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para los prestadores de servicios públicos en los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita y Valparaíso del Departamento del Caquetá, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017"*, y en calidad de representante legal del Consorcio Planes Gestión del Riesgo Caquetá, me permito remitir para su trámite el cobro del pago parcial No. 1, equivalente a la suma de **$ 42.415.165,3 M/CTE**, de conformidad con lo estipulado en el acuerdo contractual, correspondiente al entregable No. 1 "Establecimiento del Contexto".

Para tal efecto, se adjuntan los documentos requeridos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.

Agradezco la atención prestada y la gestión correspondiente para la expedición del pago mencionado.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA
Representante Legal
CONSORCIO PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ
Correo: aquagssas@gmail.com
Tel: 318 2573769

INFORME TÉCNICO – CONTRATISTA

INFORME PARCIAL No. 01

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. **202500000882** DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETO:
FORMULAR LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA, BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, CARTAGENA DEL CHAIRÁ, CURILLO, EL DONCELLO, EL PAUJIL, LA MONTAÑITA, MILÁN, MORELIA, PUERTO RICO, SAN JOSÉ DEL FRAGUA, SOLANO, SOLITA Y VALPARAÍSO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 2157 DE 2017.

JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA
Representante legal
CONSORCIO PLANES GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ

FLORENCIA
OCTUBRE DE 2025

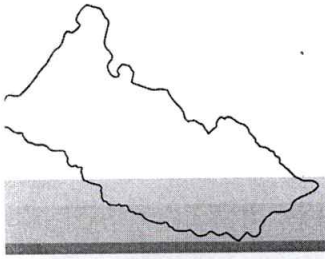
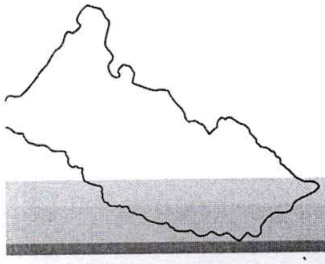


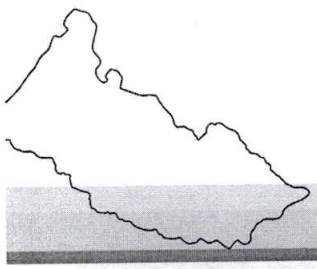
TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN 3
2. CONTRATO DE CONSULTORÍA 4
2.1. Generalidades del contrato de consultoría 4
2.1.1. Informe contractual 4
2.1.2. Garantía única (vigencias) 5
2.1.3. ALCANCE 5
3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y DE CAMPO REALIZADAS 11
3.1. ACTIVIDAD 1.1. Solicitud, recopilación y consolidación de información. 12
3.2. ACTIVIDAD 1.2. Estructuración de Documento Técnico con información del Establecimiento del contexto 15
4. EJECUCIÓN FINANCIERA 16
4.1. Relación de pago de seguridad social 16
5. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES 17



1. PRESENTACIÓN

El presente informe tiene como propósito sustentar el avance técnico correspondiente a la Actividad No. 1 del Contrato de Consultoría No. 202500000882, cuyo objeto es *"Formular los planes de gestión del riesgo de desastres para los prestadores de servicios públicos en los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, el Doncello, el Paujil, la Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita y Valparaíso del departamento del Caquetá, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el decreto 2157 de 2017". La actividad corresponde al entregable denominado "Documento Técnico con información del Establecimiento del Contexto"*, el cual constituye la base del proceso de conocimiento del riesgo y el punto de partida para la formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para Prestadores de Servicios Públicos – PGRDPSP.



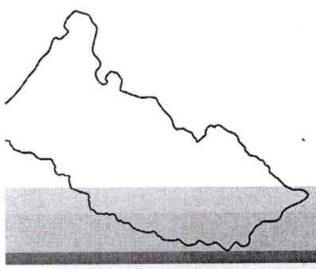
2. CONTRATO DE CONSULTORÍA

2.1. Generalidades del contrato de consultoría

2.1.1. Informe contractual

Tabla 1. Ficha técnica del contrato de consultoría.

No. DEL PROCESO EN EL SECOP	DC-PDA-CMA-011-2025				
CONTRATO No.	202500000882	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
TIPO DE PERSONA	JURÍDICA				
CLASE DE CONTRATO:	CONSULTORÍA				
CONTRATISTA:	PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ				
NIT:	901986657-8				
OBJETO:	FORMULAR LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA, BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, CARTAGENA DEL CHAIRÁ, CURILLO, EL DONCELLO, EL PAUJIL, LA MONTAÑITA, MILÁN, MORELIA, PUERTO RICO, SAN JOSÉ DEL FRAGUA, SOLANO, SOLITA Y VALPARAÍSO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 2157 DE 2017.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR CONTRATO:	SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 620.000.000) M/CTE.				
No. DE CDR	17675	FECHA DE EXPEDICIÓN	21/12/2024	VALOR	$620,000,000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MES, contado a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) y la suscripción del acta de inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato.				



2.1.2. Garantía única (vigencias)

Tabla 2. Pólizas de Garantías.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015			
NOMBRE DE ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. DE PÓLIZA	**560-47-994000193200**		
CONDICIONES INICIALES			
GARANTÍAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	16/09/2025	16/09/2026	$ 124,000,000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/09/2025	16/03/2029	$ 62,000,000.00
Calidad del servicio	16/03/2026	16/03/2029	$ 124,000,000.00

2.1.3. ALCANCE

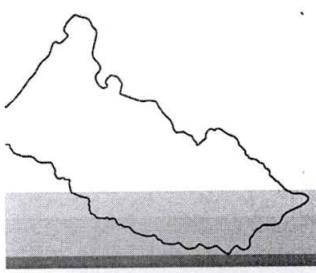
1.1.2.1: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES

Para el cumplimiento del objeto del contrato, corresponde al contratista:

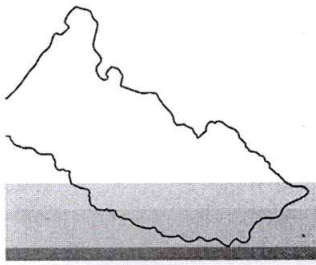
a. Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar la gestión contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios de calidad exigible, las condiciones técnicas solicitas, con sujeción a los precios unitarios estipulados.
b. Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto al personal vinculado a la ejecución de la consultoría.
c. Mantener indemne al Departamento de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.
d. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio al Departamento o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993.

e. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del Contrato.
f. Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos que se causen o llegasen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.
g. Notificar al Departamento cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
h. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
i. Presentar los documentos que le solicite el supervisor.
j. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.
k. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del Contrato.
l. Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el supervisor.
m. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y antes de suscribir el acta de iniciación del servicio respectivo, el contratista deberá presentar los documentos técnicos que solicite el supervisor del contrato.
n. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
o. Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
p. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del DEPARTAMENTO, y el supervisor, las cuales estén enmarcadas dentro del alcance contractual.
q. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos.
r. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
s. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
t. Cumplir con los procesos y procedimientos fijados en el Manual de contratación del DEPARTAMENTO, los cuales hacen parte del presente Contrato, sin perjuicio del cumplimiento a las leyes que rigen la materia.
u. Informar oportunamente al Supervisor y al DEPARTAMENTO sobre cualquier situación que pueda presentarse en la ejecución del contrato de consultoría.



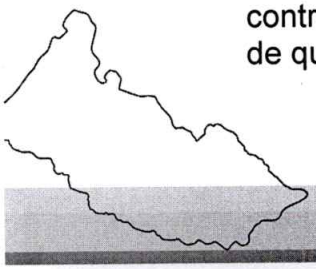
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Acompañamiento al profesional delegado por parte de la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a las instalaciones y operaciones de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo de las empresas prestadoras de servicios públicos en los municipios objeto del proyecto, especialmente en áreas identificadas como de alto riesgo.
b. Elaboración de la documentación relacionada con la identificación, valoración y priorización de riesgos en los sistemas de prestación de servicios públicos, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el Decreto 2157 de 2017 y demás normatividad aplicable, atendiendo las observaciones realizadas por la supervisión.
c. Formulación y entrega de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP) ajustados a los requerimientos normativos, incorporando las recomendaciones y observaciones realizadas por la supervisión, asegurando su coherencia con los sistemas de planeación territorial y sectorial, los cuales deben ser entregados de manera organizada en físico y digital.
d. Entregar los productos de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los Documentos del Proceso Contractual.
e. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando los productos contratados de acuerdo con los criterios de calidad exigible, las especificaciones que hacen parte del objeto contractual, con sujeción al presupuesto contratado y dentro del plazo establecido.
f. Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el Supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos y la imposición de medidas que este considere necesaria para garantizar la buena calidad y correcta ejecución del servicio.
g. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del Contrato.
h. Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del Contrato que le formule el Supervisor, el Departamento o la secretaria de salud departamental.
i. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
j. Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales son responsabilidad de EL CONTRATISTA.
k. Responder de manera oportuna y precisa las observaciones y/o requerimientos que surjan de la revisión de los documentos entregados, realizados por la entidad contratante, ajustando los productos cuando sea necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la consultoría, así como la conformidad con los lineamientos técnicos, normativos y contractuales establecidos.



OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

a. Solicitar a la secretaria de Infraestructura / Gestor PDA la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la consultoría.
b. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la consultoría a su cargo.
c. Revisar los documentos e información suministrados por la secretaria de infraestructura/ Gestor PDA que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el proyecto, que le permiten adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando a la secretaria de infraestructura/ Gestor PDA las aclaraciones del caso.
d. Cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en los pliegos de condiciones, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos.
e. Durante la ejecución del contrato, cualquier cambio de personal de los equipos de trabajo inicialmente ofrecido, deberá informar previamente al Departamento para la aprobación.
f. Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato.
g. otorgar las garantías exigidas, velar por que estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y cuando sea necesario modificar las mismas en valor o en plazo.
h. suscribir las actas de inicio, recibo parcial de consultoría, seguimiento a los contratos, suspensión, reinicio, terminación, entrega y recibo final y proyecto de liquidación que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
i. Dada la necesidad de suspender la ejecución del contrato objeto de esta consultoría, deberá remitir a la supervisión en cabeza de la secretaria de infraestructura / Gestor PDA un concepto técnico en el cual se soporte la solicitud.
j. Una vez resuelta la situación que motivo la suspensión de los contratos, el consultor dará aviso a la secretaria de infraestructura / Gestor PDA.
k. Cumplir las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.
l. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por la secretaria de infraestructura / Gestor PDA.
m. Presentar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., al supervisor, quien revisará dichas solicitudes para su aprobación con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha requerida para su implementación. Dichas solicitudes deben estar suficientemente justificadas.
n. Verificar y adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones presupuestales y prorrogas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato; el contratista debe realizar dicha solicitud con una antelación mínima de quince (15) días hábiles.



o. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.
p. Presentar los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.
q. Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la consultoría.
r. Reportar por escrito a **EL DEPARTAMENTO** cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados y en este sentido, colaborar con **EL DEPARTAMENTO** en lo que sea necesario para que el servicio contratado se cumpla de manera satisfactoria para **EL DEPARTAMENTO** y que este sea de la calidad establecida en el contrato.
s. Cuando exista reserva legal sobre determinada información o documentación, guardar confidencialmente y no divulgar la información que haya recibido, que reciba para el cumplimiento del contrato o que se derive del mismo y responder ante **EL DEPARTAMENTO** y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva.
t. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre mercantil la equidad natural.
u. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el **CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente su ocurrencia al **EL DEPARTAMENTO** y a las demás autoridades competentes.
v. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato **EL DEPARTAMENTO** le imparta por escrito de acuerdo a lo contratado.
w. Abstenerse de participar en actos de corrupción o fraude. Así mismo, denunciar cualquier acto de corrupción del que tenga conocimiento en desarrollo del objeto del contrato
x. Cumplir con las demás obligaciones que deriven de la ley, de normas complementarias, del pliego de condiciones, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de contratos.

1.1.2.2. CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES TÉCNICAS.

Tabla 3. Condiciones técnicas.

ITEM	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Documento Técnico Conocimiento del Riesgo	Documento Técnico con información del Establecimiento del contexto	El proceso de conocimiento del riesgo provee la base temática para desarrollar los procesos de reducción del riesgo y de manejo del desastre. Lo anterior se deberá realizar conforme al decreto 2157 del 2017, Sección 2 Subsección 1, ARTÍCULO 2.3.1.5.2.1.1. Ítem 1: En el Proceso de Conocimiento del Riesgo. Incluye	14	$3.029.654,67	$42.415.165,3
		Documento Técnico con información sobre la Valoración del riesgo		14	$3.029.654,67	$42.415.165,3

PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL CAQUETÁ
(Decreto 2157 de 2017)

CONSORCIO PLANES GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ

ITEM	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
		Documento Técnico con información sobre el Monitoreo del Riesgo	visitas técnicas y análisis de información	14	$3.029.654,67	$42.415.165,3
2	Documento Técnico Reducción del Riesgo	Documento Técnico con información de la intervención correctiva	Consiste en el tratamiento del riesgo para definir el tipo de intervención, las directrices para el diseño y las especificaciones técnicas de las medidas a implementar para modificar los riesgos identificados, analizados y evaluados en el proceso de conocimiento del riesgo mediante: reducir el riesgo actual (mitigación del riesgo. intervención correctiva), reducir el riesgo futuro (prevención del riesgo. intervención prospectiva) y la protección financiera. Lo anterior se deberá realizar conforme al decreto 2157 del 2017, Sección 2 Subsección 1, ARTÍCULO 2.3.1.5.2.1.1. Ítem 2: En el proceso de reducción del riesgo. Incluye visitas técnicas y análisis de información	14	$3.029.654,67	$42.415.165,3
		Documento Técnico con información de intervención prospectiva		14	$3.029.654,67	$42.415.165,3
		Documento Técnico con información de Protección Financiera		14	$3.029.654,67	$42.415.165,3
3	Formulación de Planes de Emergencia y Contingencia	Planes de Emergencia y Contingencia Estructurados	Con base en los resultados del análisis específico de riesgos (proceso de conocimiento) y las medidas implementadas de reducción del riesgo, se estructura el Plan de Emergencia y Contingencia del proceso de manejo del desastre el cual se compone de: preparación para la respuesta, ejecución de la respuesta y la preparación y ejecución de la recuperación (rehabilitación y reconstrucción), estás ultimas se realizarán acorde a lo establecido en la evaluación inicial y post emergencia, de acuerdo al grado de impacto sobre la población, los bienes y los servicios interrumpidos y deteriorados. Elaborar planes de emergencia y contingencia específicos para cada prestador de servicios públicos, basados en los riesgos identificados en el PGRDEPP, asegurando estrategias para prevenir, mitigar y responder ante posibles desastres. Lo anterior se deberá realizar conforme al decreto 2157 del 2017, Sección 2 Subsección 1, ARTÍCULO 2.3.1.5.2.1.1. Ítem 3: En el proceso de manejo del desastre.	14	$ 9,088,964	$ 127,245,496

ITEM	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
4	Documento Técnico Plan de Inversiones	Planes de Inversión de los prestadores de servicios públicos en los municipios objeto de la consultoría	La aplicación del PGRDEPP, adicional al desarrollo de los procesos de gestión del riesgo de desastres estipulados anteriormente (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres), deberá incluir una programación que conciba la ejecución de las acciones de intervención a desarrollar en cada uno de estos procesos de gestión, en función de los plazos contemplados para la misma (corto, mediano y largo plazo), las áreas responsables de su coordinación, gestión y ejecución, presupuesto, y programación financiera que permitan garantizar su inclusión en los instrumentos de planeación financiera, presupuestal, y del desarrollo de las entidades públicas y privadas en función de sus capacidades de implementación y gestión. Lo anterior se deberá realizar conforme al decreto 2157 del 2017, Sección 2 Subsección 1, ARTÍCULO 2.3.1.5.2.1.2.	14	$ 9,088,964	$ 127,245,496
5	Socialización	Informe de la socialización realizada	Realizar un evento único de socialización y capacitación para las empresas prestadoras de servicios públicos, donde se presentarán los resultados del proyecto y se garantizará la comprensión de las estrategias propuestas. Incluye logística, material didáctico y alquiler de espacio1	1	$ 12,026,419	$ 12,026,419
SUBTOTAL						$ 521,008,403
IVA (19%)						$ 98,991,597
TOTAL						$ 620,000,000

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y DE CAMPO REALIZADAS

En marco del cumplimiento de la actividad informada se adelantaron actividades para la recopilación, consolidación y evaluación de información necesaria durante el establecimiento del contexto, según lo establecido en los lineamientos del Decreto 2157 de 2017. A continuación, se detalla la actividad objeto de informe, de acuerdo con lo establecidos en las obligaciones técnicas del contrato.

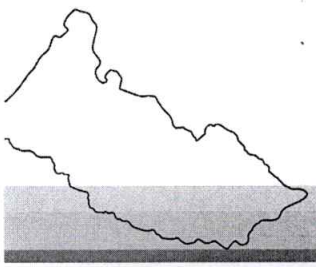


Tabla 3. Actividades ejecutadas.

ITEM	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Documento Técnico Conocimiento del Riesgo	Documento Técnico con información del Establecimiento del contexto	El proceso de conocimiento del riesgo provee la base temática para desarrollar los procesos de reducción del riesgo y de manejo del desastre. Lo anterior se deberá realizar conforme al decreto 2157 del 2017, Sección 2 Subsección 1, ARTÍCULO 2.3.1.5.2.1.1. Ítem 1: En el Proceso de Conocimiento del Riesgo. Incluye visitas técnicas y análisis de información	14	$3.029.654,67	$42.415.165,3

3.1. ACTIVIDAD 1.1. Solicitud, recopilación y consolidación de información.

El desarrollo de la actividad realizó bajo una secuencia de actividades que integró la gestión institucional, la revisión documental, y la interacción directa con las empresas prestadoras de servicios públicos.

El proceso inició con la coordinación institucional entre el personal del proyecto y el PDA Caquetá, a fin de garantizar el acompañamiento y la articulación intersectorial requerida para la ejecución del contrato. Posteriormente, se remitieron comunicaciones oficiales a las empresas de servicios públicos de los catorce (14) municipios objeto del contrato, presentando formalmente al Consorcio como ejecutor de la consultoría y solicitando información clave para la elaboración del diagnóstico inicial. En paralelo, se adelantaron visitas técnicas y reuniones de socialización con los gerentes y equipos operativos de las empresas, con el propósito de identificar las condiciones locales de prestación de los servicios, los problemas críticos asociados al riesgo, y los aspectos institucionales y operativos relevantes para la estructuración de los PGRDPSP.

1. Presentación formal del contrato y solicitud de apoyo institucional ante la Gestora PDA Caquetá, mediante oficio radicado por el representante legal del Consorcio, solicitando articulación y acompañamiento en la gestión de información.

El 23 de septiembre se realizó reunión de coordinación con la supervisión del PDA con el objeto de definir los lineamientos generales para ejecución del contrato y el plan de trabajo a desarrollar. Se anexa plan de trabajo propuesto y acta de reunión con listado de asistencia firmado por el supervisor de contrato.

De igual manera el 07 de octubre también se realizó la presentación formal del contrato ante la Gestora PDA Caquetá, mediante comunicación oficial suscrita por el representante legal del Consorcio, en la cual se solicitó el acompañamiento para

la articulación con los prestadores de servicios públicos y el acceso a la información técnica existente. Esta gestión permitió coordinar la logística de campo y consolidar el respaldo institucional requerido para las actividades posteriores.

2. Remisión de oficios de presentación y solicitud de información técnica y administrativa a las empresas de servicios públicos de los municipios objeto del contrato.

Se elaboraron y remitieron el día 07 de octubre los oficios de presentación oficial anexando el acta de inicio del contrato y realizando la solicitud de información a los gerentes de las empresas de servicios públicos de los municipios objeto del contrato.

Los documentos incluyeron requerimientos específicos sobre manuales institucionales y operativos, estructura organizacional, planes ambientales (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, Plan de Emergencias y Contingencias - PEC), y descripción de la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. Esta etapa fue esencial para establecer la línea base y comprender el marco de actuación de cada prestador.

3. Realización de visitas técnicas y reuniones de socialización en los municipios, con acompañamiento del equipo del PDA, para dar a conocer el alcance del contrato y coordinar la entrega de información requerida.

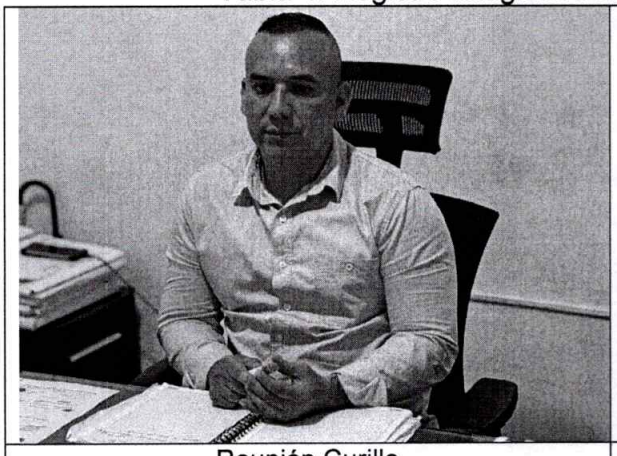
La actividad se desarrolló entre el 23 de septiembre y el 3 de octubre de 2025 se realizaron visitas técnicas en los municipios, en compañía del equipo del PDA Caquetá. Durante estas jornadas se sostuvieron reuniones con los gerentes de las empresas, se presentó el alcance del contrato y se discutieron las principales problemáticas relacionadas con los servicios públicos y su vulnerabilidad frente a escenarios de riesgo. Las observaciones permitieron identificar situaciones recurrentes como deficiencias en bocatomas, deterioro de redes, limitaciones en la disposición final de residuos sólidos y debilidades institucionales en la gestión del riesgo.

Tabla 4. Relación de visitas técnicas realizadas

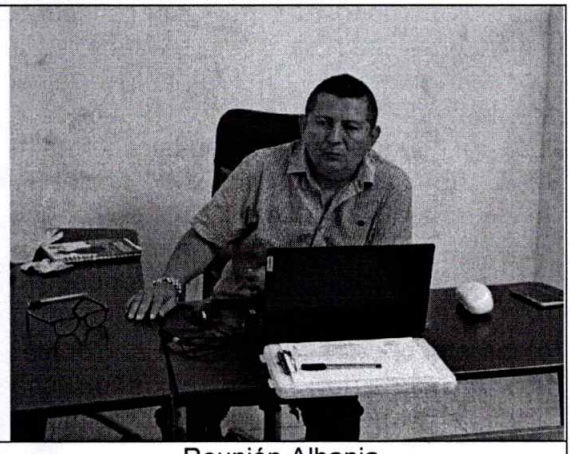
MUNICIPIO	FECHA	RESULTADOS PRINCIPALES
Curillo	23/09/2025	Reunión con empresa de servicios. Se identifican problemas en disposición de residuos y bocatoma.
Albania	23/09/2025	Presentación institucional. Se reconocen dificultades con acueducto regional y bocatoma.
San José del Fragua	23/09/2025	Identificación de afectaciones por estiaje e invierno sobre la bocatoma y aducción.
Morelia	26/09/2025	Reunión con gerencia. Se abordaron problemas en acueducto y aseo.

MUNICIPIO	FECHA	RESULTADOS PRINCIPALES
Valparaíso	26/09/2025	Identificación de problemas en alcantarillado, acueducto y aseo.
Solita	27/09/2025	Diagnóstico inicial sobre bocatoma y descoles del alcantarillado.
Puerto Rico	02/10/2025	Identificación de problemas de deforestación y vulnerabilidad en bocatoma y aducción.
El Doncello	02/10/2025	Interés institucional en articular esfuerzos técnicos y administrativos. Se suministra información preliminar con el compromiso de remitir soporte de inicio contractual y requerimiento oficial de información.
El Paujil	02/10/2025	Recomendación de trabajo articulado ante limitaciones de recursos. Se suministra información preliminar con el compromiso de remitir soporte de inicio contractual y requerimiento oficial de información.
La Montañita	02/10/2025	Visita institucional. Gerente ausente al momento de la visita. Se recibe información preliminar con el compromiso de remitir soporte de inicio contractual y requerimiento oficial de información.

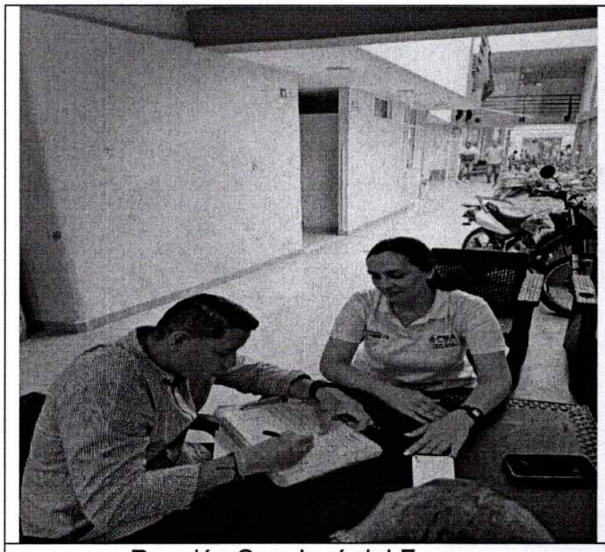
Tabla 4. Registro fotográfico de reuniones institucionales.



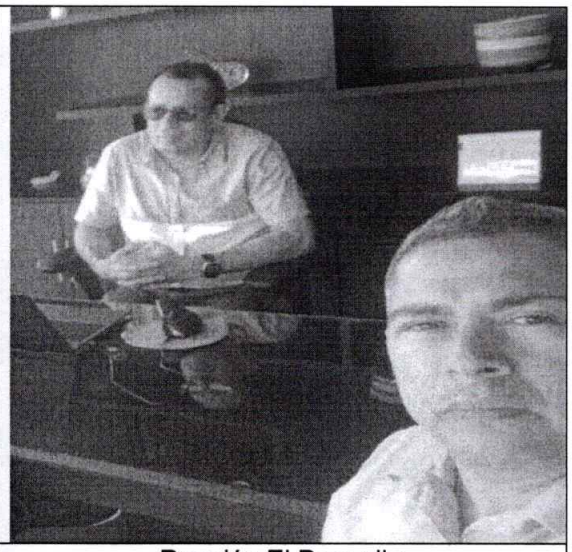
Reunión Curillo



Reunión Albania



Reunión San José del Fragua



Reunión El Doncello

4. Revisión, organización y análisis de la información recibida por parte de las empresas prestadoras.

Una vez recopilados los datos técnicos, se adelantó el proceso de clasificación, verificación y análisis comparativo entre la información suministrada por las empresas, la disponible en el banco de datos del PDA y los registros obtenidos en campo. Esta labor permitió establecer el contexto general de cada municipio en relación con sus condiciones físicas, operativas e institucionales.

3.2. ACTIVIDAD 1.2. Estructuración de Documento Técnico con información del Establecimiento del contexto

1. Elaboración de los 14 documentos técnicos que consolidan la información del Establecimiento del Contexto para cada municipio.

Como resultado de las actividades descritas, se logró consolidar la información técnica, administrativa y operativa de los 14 prestadores de servicios públicos del Departamento del Caquetá. Cada documento técnico correspondiente al Establecimiento del Contexto contiene los componentes esenciales para la identificación de condiciones locales, infraestructura de prestación de servicios, aspectos institucionales y operativos que inciden en la gestión del riesgo.

RESULTADO

El resultado principal equivalente al entregable de la Actividad fue la elaboración de los catorce (14) Documentos Técnicos con información del Establecimiento del Contexto, que consolidan el diagnóstico situacional de los prestadores de servicios públicos de los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del

Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita y Valparaíso. Estos documentos integran información base para identificar las amenazas, vulnerabilidades y capacidades de cada prestador, conforme a los lineamientos del Decreto 2157 de 2017.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

Se brinda avance de la gestión financiera de la presente ejecución, así:

Tabla 5. Cuadro de control financiero.

CONCEPTO	VALOR
PAGO PARCIAL	$ 42.415.165,3
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 577.584.834,7
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 620.000.000,00

4.1. Relación de pago de seguridad social

Se relaciona los profesionales vinculados para la ejecución del contrato y el pago de seguridad social del mes vencido, desde la fecha de inicio del contrato.

Tabla 6. Cuadro consolidado de profesionales en la Consultoría.

PERSONAL			SEGURIDAD SOCIAL (23 A 30 SEP)			
NOMBRE	CÉDULA	CARGO	No. DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS
Gustavo Adolfo Quintero Quintero	76318332	Director de Consultoría	90557191	$516.500	$448.300	$14.800
Juan Francisco Barrios Medina	79952667	Coordinador de Consultoría	34516121	$475.000	$ 608.000	$ 92.600
José Edgar Zambrano	17.652.693	Asesor Ambiental y de Gestión del Riesgo	7991594218	$ 60.800	$ 47.500	$ 2.000
Oscar Méndez Buitrago	1130744004	Asesor hidráulico	34893363	$500.400	$ 640.400	$ 21.000
Katherin Vanessa Hernandez Uribe	1053857193	Geólogo	35042758	$427.050	$68.400	$10.500
Oscar Eduardo Calderón Rosas	16187260	Profesional contable	34587569	$178.000	$227.800	$7.500
Viviana Rojas Vega	1117494069	Apoyo administrativo	4623727951	$275.000	$352.000	$ 23.000
Roger Darío Galindo Dussan	1144057242	Apoyo administrativo	34426144	$406.500	$317.600	$61.900

5. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

Con el cumplimiento integral de las actividades descritas y la entrega de los 14 Documentos Técnicos correspondientes al Establecimiento del Contexto, el Consorcio Planes Gestión del Riesgo Caquetá acredita la ejecución total de la Actividad No. 1 conforme a las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

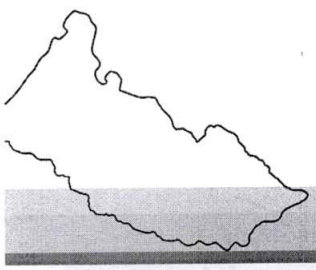
En virtud de lo anterior, se solicita el reconocimiento y pago del valor correspondiente a esta actividad, por un monto de Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Quince Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos con Treinta Centavos ($42.415.165,30 M/cte).

Aprobación del Informe:

JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA
Representante Legal
CONSORCIO PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ
Correo: aquagssas@gmail.com
Tel: 318 2573769

Anexos

- DOCUMENTACIÓN GENERAL - CONTRACTUAL Y/O JURÍDICA
- DOCUMENTACIÓN PARA AREA CONTABLE Y FINANCIERA
- DOCUMENTACIÓN REVISIÓN TÉCNICA



2025

PLAN DE TRABAJO

PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚLICOS DEL CAQUETÁ

CAQUETÁ

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 202500000882

OBJETO

"Formular los planes de gestión del riesgo de desastres para los prestadores de servicios públicos en los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, el Doncello, el Paujil, la Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita y Valparaíso del departamento del Caquetá, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el decreto 2157 de 2017"

CONSORCIO PLANES GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. MARCO NORMATIVO 5
3. OBJETIVO 6
4. PLAN DE EJECUCIÓN 7
5. RESULTADOS ESPERADOS 8
6. EQUIPO DE TRABAJO 9
7. CRONOGRAMA 10
8. ENTREGABLES Y CONTROL DE CALIDAD 11
9. CONCLUSIÓN 12

1. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta de trabajo se desarrolla en cumplimiento del Contrato de Consultoría No. 202500000882, cuyo objeto consiste en "*Formular los planes de gestión del riesgo de desastres para los prestadores de servicios públicos en los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, el Doncello, el Paujil, la Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita y Valparaíso del departamento del Caquetá, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el decreto 2157 de 2017*". Este documento busca orientar la ejecución de las actividades técnicas, operativas y administrativas durante el plazo de seis (6) meses establecidos contractualmente.

Con la puesta en marcha del decreto 2157 de 2017 en Colombia, la gestión del riesgo de desastres se ha convertido en un componente esencial para garantizar la continuidad, seguridad y resiliencia de las empresas de servicios públicos.

Al ser las encargadas de proveer servicios vitales como agua potable, alcantarillado y saneamiento básico, enfrentan una creciente exposición a amenazas naturales, tecnológicas y antrópicas que pueden afectar gravemente su operación y el bienestar de las comunidades que atienden.

En este contexto regional para el departamento del Caquetá, resulta imperativo que las empresas de servicios públicos adopten enfoques integrales de gestión del riesgo, que incluyan la identificación de amenazas, la evaluación de vulnerabilidades, la planificación de medidas preventivas y la preparación para la respuesta y recuperación ante eventos adversos. La implementación de estrategias eficaces no solo protege los activos físicos y humanos de la empresa, sino que también fortalece la confianza de los usuarios y contribuye al desarrollo sostenible del territorio caquetense.

Este documento presenta un marco conceptual y operativo para la gestión del riesgo de desastres en estas empresas de servicios públicos, con el objetivo de orientar la toma de decisiones, promover una cultura de prevención y fomentar la articulación con actores institucionales, comunitarios y técnicos en la construcción de entornos más seguros y resilientes.

La gestión del riesgo en empresas de servicios públicos domiciliarios es fundamental para garantizar la continuidad, calidad y seguridad de los servicios prestados a la comunidad. En el departamento del Caquetá, donde factores geográficos, climáticos y sociales pueden afectar la operación de estos servicios, es necesario implementar un plan integral que permita identificar, evaluar y mitigar los riesgos. Este plan de trabajo busca establecer las acciones necesarias para desarrollar e implementar dicho plan en varios municipios del departamento.

2. MARCO NORMATIVO

El presente plan se fundamenta en la Ley 1523 de 2012, que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y en el Decreto 2157 de 2017, que reglamenta el artículo 42 de la Ley 1523 y define los lineamientos para los Planes de Gestión del Riesgo de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP). Así mismo, se basa en el Contrato de Consultoría No. 202500000882, que determina los productos, plazos, obligaciones y condiciones de entrega

3. OBJETIVO

El objetivo principal de este contrato de consultoría, es diseñar e implementar los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP) en las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de los municipios objeto del contrato, con base en los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, conforme al artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 2157 de 2017

4. PLAN DE EJECUCIÓN

El plan se desarrollará en las siguientes fases:

- ✓ **Fase 1.** Conocimiento del Riesgo – incluye diagnóstico, valoración y monitoreo del riesgo.
- ✓ **Fase 2.** Reducción del Riesgo – aborda medidas correctivas, prospectivas y protección financiera.
- ✓ **Fase 3.** Manejo de Desastres – desarrolla planes de emergencia y contingencia.
- ✓ **Fase 4.** Plan de Inversiones y Socialización – incluye formulación del plan financiero y actividades de capacitación.

5. RESULTADOS ESPERADOS

- Diagnóstico detallado de riesgos internos y externos en cada empresa del respectivo municipio.
- Plan de Gestión del Riesgo adaptado a las condiciones locales.
- Personal capacitado en gestión del riesgo.
- Reconocimiento y reducción de vulnerabilidades físicas, técnicas y operativas.
- Fortalecimiento institucional de las empresas prestadoras.

6. EQUIPO DE TRABAJO

- Coordinador general del proyecto
- Especialista en gestión del riesgo
- Ingeniero Civil especialista en Hidráulica
- Ingeniero Geólogo
- Profesional en SIG
- Asistente administrativo

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Diagnóstico inicial y contextualización						
Conocimiento del riesgo						
Reducción del riesgo						
Manejo del desastre						
Plan de inversiones						
Socialización y entrega final						

8. ENTREGABLES Y CONTROL DE CALIDAD

Cada documento técnico deberá contener fichas municipales, metodologías aplicadas, mapas SIG, matrices de riesgo y referencias normativas. Los productos deberán ser aprobados por el supervisor del contrato, conforme al Manual de Contratación del Departamento del Caquetá.

9. CONCLUSIÓN

La implementación del presente plan de trabajo garantiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de consultoría No. 202500000882 y de los lineamientos técnicos del Decreto 2157 de 2017, fortaleciendo la resiliencia institucional y la continuidad de los servicios públicos en el departamento del Caquetá

Este plan de trabajo establece una ruta clara para fortalecer la gestión del riesgo en las empresas de servicios públicos domiciliarios del Caquetá. Su implementación contribuirá a mejorar la resiliencia institucional, proteger a las comunidades y garantizar la continuidad de los servicios esenciales ante cualquier eventualidad.

La ejecución de este plan de trabajo representa un paso estratégico hacia el fortalecimiento de la resiliencia operativa, financiera y ambiental de las empresas de servicios públicos. A través de un enfoque metodológico integral, participativo y alineado con la normativa vigente, se busca identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar la continuidad y calidad de los servicios prestados.

La consultoría no solo proporcionará herramientas técnicas para la gestión del riesgo, sino que también fomentará una cultura organizacional orientada a la prevención, la toma de decisiones informadas y la mejora continua.

Al finalizar este proceso, las empresas contarán con planes robustos, adaptados a su contexto específico, que les permitirán anticiparse a escenarios adversos y responder de manera eficaz ante situaciones críticas.

PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL CAQUETÁ (Decreto 2157 de 2017)	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ · CAQUETÁ · CONSORCIO PLANES GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ

ACTA DE REUNIÓN

Contrato de Consultoría No. 202500000882
Departamento del Caquetá – Consorcio Planes Gestión del Riesgo Caquetá

Departamento: Caquetá		**Municipio:** Florencia	
Fecha:	03 de octubre de 2025		
Hora de inicio:	9:00 AM		
Lugar:	Gobernación del Caquetá – Plan Departamental Agua - PDA		
Organizador:	Plan Departamental Agua		

Objeto de la reunión	Socializar el Plan de Trabajo y coordinar acciones para la ejecución de las actividades contractuales.		
Participantes	**Nombre completo**	**Cargo**	**Organización**
	Andrés Gómez Trujillo	Supervisor del contrato	Plan Departamental de Aguas
	José Edgar Zambrano Rueda	Asesor Ambiental y de gestión del riesgo	Consorcio Planes Gestión del Riesgo Caquetá
	Juan Francisco Barrios Medina	Coordinador de Consultoría	Consorcio Planes Gestión del Riesgo Caquetá
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Observación	Se anexa listado de asistencia.		

Desarrollo del Orden del Día:

A las 9:00 am en instalaciones del PDA, Gobernación del Caquetá, se reúnen el supervisor del proyecto por parte del PDA, junto con el coordinador y el asesor ambiental y de gestión del riesgo del Consorcio Planes Gestión del Riesgo Caquetá, se presenta el equipo de trabajo que hará parte de la consultoría y se da paso a la socialización.

De acuerdo con esto, se realiza la socialización del Plan de Trabajo propuesto por el Consorcio Planes Gestión del Riesgo Caquetá, presentando el objeto, información general, actividades propuestas en el marco de las condiciones técnicas del proyecto, y el cronograma de ejecución de las actividades.

Observaciones de la supervisión: el supervisor solicita aprueba lo propuesto por el contratista, no obstante, sugiere mejorar la descripción de algunos ítems y ampliar la descripción de las actividades dentro del plan de ejecución.

De igual forma, recomienda informar de manera oficial sobre el inicio de actividades tanto a los Prestadores de Servicios objeto del contrato como a la oficina gestora del PDA y que el requerimiento de información de realice a través de oficios, llevando la respectiva trazabilidad del proceso.

Así mismo, que exista soporte a través de actas de visita, listados de asistencia, ayuda de memoria o cualquier instrumento, sobre las visitas a campo realizadas y las demás actividades que se ejecuten según el plan de trabajo.

En este orden de ideas, el contratista atenderá las sugerencias con el objeto de dar cumplimiento a lo requerido por el PDA, y solicita que les sea indicado que documentación se requiere para la presentación de informes de cumplimiento y cobro de las actividades.

Así mismo, y de acuerdo con lo anterior adquiere los compromisos relacionados a continuación en ítem posterior.

Anexos:
1. Listado de asistencia

Culminada la reunión, se establecen los siguientes compromisos;

Compromisos o acuerdos:
Consorcio: Enviar oficios de presentación y solicitud formal de información al PDA y a los Prestadores de Servicios Públicos. Enviar oficio solicitando lista de chequeo para radicar cobro parcial. Realizar formatos de visita a implementar y llevar la trazabilidad de las actividades realizadas.

Hora de Finalización:	10:30 am
Elaborado por:	**Nombre:** José Edgar Zambrano
	Cargo: Asesor

PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL CAQUETÁ
(Decreto 2157 de 2017)

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ · CAQUETÁ · CONSORCIO PLANES GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ

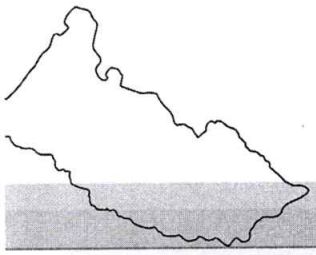
LISTADO DE ASISTENCIA

Contrato de Consultoría No. 202500000882
Departamento del Caquetá – Consorcio Planes Gestión del Riesgo Caquetá

Fecha: 03/ octubre / 25 Lugar: PDA - Gobernación Caquetá
Actividad: Socialización de Plan de trabajo y coordinación de actividades.
Objetivo: Socializar el Plan de trabajo para la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo y coordinar acciones para la ejecución de actividades contractuales.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Jose Edgar Tamborano	17653693	Consorcio PGR	Prof. Amb. y SST	
2	Juan Francisco Barrios M.	79952669	Coordinador PGRC	Coordinador Gen.	
3	Andrés Gomez T	1075260507	PDA Caquetá	Apoyo Ambiental	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Nombre y firma del responsable: Adriana Montoya
Cargo: Apoyo Administrativo



CUADRO CONSOLIDADO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

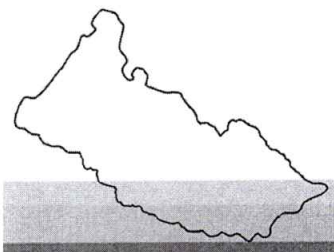
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

ITEM	FECHA	ENVIA	RECIBE	ASUNTO
EN001	07/10/2025	Consorcio Planes de Gestión del Riesgo Caquetá	Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios objeto del contrato	Presentación y solicitud de información para formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para Prestados de Servicios Públicos – PGRDPSP, Caquetá.
EN002	07/10/2025	Consorcio Planes de Gestión del Riesgo Caquetá	Secretaría de Infraestructura Departamental del Caquetá - Gestor PDA	Solicitud de información de prestadores; presentación y acompañamiento en requerimientos ante empresas de servicios públicos.
EN003	07/10/2025	Consorcio Planes de Gestión del Riesgo Caquetá	Secretaría de Infraestructura Departamental del Caquetá - Gestor PDA	Solicitud de lista de chequeo para radicación de pago parcial No. 1.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ITEM	FECHA	ENVIA	RECIBE	ASUNTO
RE001	09/10/2025	Secretaría de Infraestructura Departamental del Caquetá - Gestor PDA	Consorcio Planes de Gestión del Riesgo Caquetá	Respuesta a solicitud y envío de información - Contrato de Consultoría No. 202500000882.
RE002	09/10/2025	Secretaría de Infraestructura Departamental del Caquetá - Gestor PDA	Consorcio Planes de Gestión del Riesgo Caquetá	Respuesta a solicitud y remisión de lista de chequeo para pago parcial No. 1 - Contrato de Consultoría No. 202500000882.
RE003	09/10/2025	Prestador de Servicios Públicos de Valparaíso	Consorcio Planes de Gestión del Riesgo Caquetá	Documentos gestión de riesgo
RE004	10/10/2025	Prestador de Servicios Públicos de La Montañita	Consorcio Planes de Gestión del Riesgo Caquetá	Respuesta a presentación y solicitud de información para formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para Prestados de Servicios Públicos – PGRDPSP, Caquetá.
RE005	14/10/2025	Prestador de Servicios Públicos de Valparaíso	Consorcio Planes de Gestión del Riesgo Caquetá	Respuesta a presentación y solicitud de información para formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para Prestados de Servicios Públicos – PGRDPSP, Caquetá.

NOTA: Se adjunta soporte Gmail de correspondencia enviada y recibida.



Gmail **JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA <aquagssas@gmail.com>**

Presentación y solicitud de información para formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para Prestados de Servicios Públicos – PGRDPSP, Caquetá.

Aqua GS SAS <aquagssas@gmail.com> 7 de octubre de 2025, 14:06
Para: emserpa_albania2007@yahoo.es, aguasandaki@yahoo.es, info@aguasandaki.com, ventanilla-unica@emserpucar-esp.gov.co, gerencia@emserpucar-esp.gov.co, esercusaesp@hotmail.com, epdsaespeldoncello@gmail.com, e.s.p.milancaqueta@hotmail.com, servimontanita@hotmail.com, serviciospublicos@morelia-caqueta.gov.co, info@emserpaujil.com.co, gerencia@aguaricaesp.com, jefeadministrativo@aguaricaesp.com, gerencia@aguasdelfraguasaesp.gov.co, aguasdechiribiquete@hotmail.com, emsersol@gmail.com, aguasvalp@valparaiso-caqueta.gov.co
Cc: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co, andres.gomez@pdacaqueta.gov.co

Señores(as)
GERENTES
EMPRESAS Y OFICINAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita y Valparaíso.
Departamento del Caquetá

Asunto: *Presentación y solicitud de información para formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para Prestados de Servicios Públicos – PGRDPSP, Caquetá.*

Respetados(as) Gerentes:

En el marco del Contrato de Consultoría No. 202500000882, cuyo objeto es *"Formular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para los prestadores de servicios públicos en los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita y Valparaíso del Departamento del Caquetá, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017"*, me permito presentar de manera oficial al CONSORCIO PLANES GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ, como contratista responsable del desarrollo de la consultoría.

De igual manera, en el marco de su ejecución y con el fin de adelantar el diagnóstico técnico y el levantamiento de la línea base necesarios para la formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para los Prestadores de los Servicios Públicos - PGRDPSP, solicitamos respetuosamente su colaboración en el suministro de la siguiente información correspondiente a los servicios que prestan:

1. **Manuales institucionales y operativos vigentes.**
2. **Estructura organizacional** y relación del personal vinculado a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
3. **Documentos técnicos ambientales y de gestión,** entre ellos:
 - Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (**PSMV**).
 - Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (**PUEAA**).
 - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (**PGIRS**).
 - Plan de Emergencias y Contingencias **(PEC)**
4. **Descripción y localización de los sistemas** de prestación de servicios en cada uno de sus componentes (Alcantarillado, acueducto, aseo y demás que apliquen).

Esta información resulta esencial para garantizar la calidad técnica del diagnóstico, así como para cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 2157 de 2017**, asegurando que los planes formulados se integren adecuadamente con los instrumentos de planeación sectorial y territorial.

Agradecemos su atención y colaboración para facilitar la documentación solicitada en el menor tiempo posible, la cual podrá ser remitida de manera digital al correo electrónico del consorcio: aquagssas@gmail.com

Anexo: Acta de inicio del Contrato de Consultoría No. 202500000882

Cordialmente,

JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA
Representante Legal
CONSORCIO PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ
Correo: aquagssas@gmail.com
Tel: 318 2573769

2 adjuntos

Oficio_ Presentación y requerimiento de información - Planes de Gestión del Riesgo - Caquetá- ESP.pdf
183K

Acta de Inicio contrato 202500000882.pdf
1127K

Gmail JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA <aquagssas@gmail.com>

Solicitud de información de prestadores; presentación y acompañamiento en requerimientos ante empresas de servicios públicos.

2 mensajes

Aqua GS SAS <aquagssas@gmail.com> 7 de octubre de 2025, 14:22
Para: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co, andres.gomez@pdacaqueta.gov

Doctora
NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura – Gestora PDA Caquetá
apoyogestor@pdacaqueta.gov.co
Ciudad

Asunto: *Solicitud de información de prestadores, presentación y acompañamiento en requerimientos ante empresas de servicios públicos.*

Respetada doctora Tamayo,

En atención al Contrato de Consultoría No. 202500000882, cuyo objeto es "*Formular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para los prestadores de servicios públicos en los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita y Valparaíso del Departamento del Caquetá, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017*", y en calidad de representante legal del Consorcio Planes Gestión del Riesgo Caquetá, me permito respetuosamente solicitar lo siguiente:

1. Apoyo para la presentación formal, mediante oficio del Consorcio, ante las empresas de servicios públicos de los municipios objeto del contrato, y acompañamiento para gestionar la solicitud de información técnica, operativa y administrativa necesaria en el marco del objeto contractual.

2. Colaboración con el suministro de información correspondiente a los Prestadores de Servicios Públicos que haga parte del banco de información del PDA y que pueda ser útil para la elaboración de los diagnósticos y el levantamiento de la línea base en el marco del proceso de formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDPSP).

Esta gestión permitirá garantizar el adecuado desarrollo de las actividades iniciales, así como la articulación interinstitucional requerida para la ejecución eficiente del contrato.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración para la coordinación de estos requerimientos.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA
Representante Legal
CONSORCIO PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ
Correo: aquagssas@gmail.com
Tel: 318 2573769

Oficio_ Presentación formal y requerimiento de información- Planes de Gestión del Riesgo - Caquetá - PDA.pdf
134K

Aqua GS SAS <aquagssas@gmail.com> 7 de octubre de 2025, 14:25
Para: andres.gomez@pdacaqueta.gov.co

[El texto citado está oculto]

Oficio_ Presentación formal y requerimiento de información- Planes de Gestión del Riesgo - Caquetá - PDA.pdf
134K

207

Gmail JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA <aquagssas@gmail.com>

Solicitud de lista de chequeo para radicación de pago parcial No. 1.

2 mensajes

Aqua GS SAS <aquagssas@gmail.com> 7 de octubre de 2025, 14:23
Para: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co, andres.gomez@pdacaqueta.gov.co

Doctora
NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura – Gestora PDA Caquetá
apoyogestor@pdacaqueta.gov.co
Ciudad

Asunto: *Solicitud de lista de chequeo para radicación de pago parcial No. 1.*

Respetada doctora Tamayo,

En atención al Contrato de Consultoría No. 202500000882, cuyo objeto es *"Formular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para los prestadores de servicios públicos en los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita y Valparaíso del Departamento del Caquetá, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017"*, y en calidad de representante legal del Consorcio Planes Gestión del Riesgo Caquetá, me permito respetuosamente solicitar lo siguiente:

1. Remisión de la lista de chequeo y requisitos correspondientes a la radicación del pago parcial No. 1, conforme a los lineamientos del Plan Departamental de Agua – PDA y los procedimientos establecidos por la Secretaría de Infraestructura – PDA Caquetá.

Esta gestión permitirá garantizar el adecuado desarrollo de las actividades iniciales, así como la articulación interinstitucional requerida para la ejecución eficiente del contrato.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración para la coordinación de estos requerimientos.

Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita y Valparaíso del Departamento del Caquetá, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017", y en calidad de representante legal del Consorcio Planes Gestión del Riesgo Caquetá, me permito respetuosamente solicitar lo siguiente:

Atentamente,

JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA

Representante Legal
CONSORCIO PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ
Correo: aquagssas@gmail.com
Tel: 318 2573769

Oficio_ Solicitud de lista de chequeo Pago Parcial 1- Planes de Gestión del Riesgo - Caquetá - PDA.pdf
132K

andres.gomez@pdacaqueta.gov.co <andres.gomez@pdacaqueta.gov.co> 9 de octubre de 2025, 11:38

Para: Aqua GS SAS <aquagssas@gmail.com>
Cc: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

Florencia Caquetá, 9 de octubre de 2025

Ingeniero:
JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA
Representante Legal
CONSORCIO PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ
aquagssas@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud y remisión de lista de chequeo para pago parcial No. 1 - Contrato de Consultoría No. 202500000882.

Respetado Ingeniero,

En atención a su solicitud y en el marco del Contrato de Consultoría No. 202500000882, cuyo objeto es la "Formular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para los prestadores de servicios públicos en los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita y Valparaíso del Departamento del Caquetá, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017", me permito remitirle la lista de chequeo correspondiente a la radicación del pago parcial No. 1.

Para la presentación de la cuenta de cobro, agradecemos allegar la documentación soporte a la que haya lugar, conforme a los requisitos estipulados en la lista de chequeo adjunta. Esto, en concordancia con los procedimientos del Plan Departamental de Agua - PDA Caquetá.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que considere necesaria.

Atentamente,

NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura Departamental del Caquetá
Gestora PDA

Anexos: Lista de chequeo en formato Excel (1) folio
Proyectó: Andrés Gómez Trujillo – Apoyo Componente Ambiental PDA Caquetá

2 adjuntos

OFICIO PDA.pdf
737K

LISTA DE CHEQUEO PAGOS PDA VF.xlsx
30K

209

Gmail **JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA <aquagssas@gmail.com>**

Respuesta a solicitud y envío de información - Contrato de Consultoría No. 202500000882.

1 mensaje

andres.gomez@pdacaqueta.gov.co <andres.gomez@pdacaqueta.gov.co> 9 de octubre de 2025, 11:45
Para: aquagssas@gmail.com
Cc: Apoyogestor <apoyogestor@pdacaqueta.gov.co>

Florencia Caquetá, 9 de octubre de 2025

Ingeniero:
JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA
Representante Legal
CONSORCIO PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ
aquagssas@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud y envío de información - Contrato de Consultoría No. 202500000882.

Respetado Ingeniero,

En atención a su comunicación y en el marco de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 202500000882, le informamos que, con el fin de facilitar la articulación interinstitucional requerida, se ha remitido copia de su solicitud a las empresas de servicios públicos de los municipios objeto del proyecto.

Así mismo, y para dar avance a las actividades contractuales, adjuntamos el enlace a la carpeta digital que contiene la información solicitada y que reposa en los archivos del Plan Departamental de Agua - PDA Caquetá:

https://drive.google.com/drive/folders/1ob3J96Y6n6fgBXZ_08yrNI0kxfehBork?usp=sharing

Quedamos a su disposición para coordinar las acciones que se requieran para la correcta ejecución del contrato.

Atentamente,

NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura Departamental del Caquetá
Gestora PDA

Proyectó: Andrés Gómez Trujillo – Apoyo Componente Ambiental PDA Caquetá

OFICIO RESPUESTA INFORMACION SOLICITADA.pdf
216K

210

Gmail

JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA <aquagssas@gmail.com>

Solicitud de lista de chequeo para radicación de pago parcial No. 1.

andres.gomez@pdacaqueta.gov.co <andres.gomez@pdacaqueta.gov.co> 9 de octubre de 2025, 11:38
Para: Aqua GS SAS <aquagssas@gmail.com>
Cc: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

Florencia Caquetá, 9 de octubre de 2025

Ingeniero:
JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA
Representante Legal
CONSORCIO PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO CAQUETÁ
aquagssas@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud y remisión de lista de chequeo para pago parcial No. 1 - Contrato de Consultoría No. 202500000882.

Respetado Ingeniero,

En atención a su solicitud y en el marco del Contrato de Consultoría No. 202500000882, cuyo objeto es la "Formular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para los prestadores de servicios públicos en los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita y Valparaíso del Departamento del Caquetá, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017", me permito remitirle la lista de chequeo correspondiente a la radicación del pago parcial No. 1.

Para la presentación de la cuenta de cobro, agradecemos allegar la documentación soporte a la que haya lugar, conforme a los requisitos estipulados en la lista de chequeo adjunta. Esto, en concordancia con los procedimientos del Plan Departamental de Agua - PDA Caquetá.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que considere necesaria.

Atentamente,

NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura Departamental del Caquetá
Gestora PDA

Anexos: Lista de chequeo en formato Excel (1) folio
Proyectó: Andrés Gómez Trujillo – Apoyo Componente Ambiental PDA Caquetá

2 adjuntos

OFICIO PDA.pdf
737K

LISTA DE CHEQUEO PAGOS PDA VF.xlsx
30K

211

Gmail

JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA <aquagssas@gmail.com>

documentos gestion de riesgo

1 mensaje

aguasvalp aguasvalp <aguasvalp@valparaiso-caqueta.gov.co> 9 de octubre de 2025, 16:26
Para: aquagssas@gmail.com

Buenas tardes envio documentos para la elaboración del plan de gestión de riesgo, quedando pendiente algunos los enviaré en el transcurso de la semana.

muchas gracias

Luz Mary Ibata

PairDrop_files_20251009_1625.zip
23122K

Gmail **JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA <aquagssas@gmail.com>**

Presentación y solicitud de información para formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para Prestados de Servicios Públicos – PGRDPSP, Caquetá.

servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com> 10 de octubre de 2025, 14:56
Para: Aqua GS SAS <aquagssas@gmail.com>

Dando alcance al correo que, anexo nos permitimos enviar la informacion solicitada:

PGIRS LA MONTAÑITA.pdf
MANUAL DE OPERACION PTAP
ORGANIGRAMA EMPRESA
PSMV
PUEAA
PGIRS
PEC

Quedamos atentos

MARIA YANETH SILVA CABRERA
Gerente Servimontañita S.A E.S.P
E-mail: servimontanita@hotmail.com
Celular: 3176428905
Cra 6 No 6 A - 28 Barrio el Centro

De: Aqua GS SAS <aquagssas@gmail.com>
Enviado: martes, 7 de octubre de 2025 2:06 p. m.
Para: emserpa_albania2007@yahoo.es <emserpa_albania2007@yahoo.es>; aguasandaki@yahoo.es <aguasandaki@yahoo.es>; info@aguasandaki.com <info@aguasandaki.com>; ventanilla-unica@emserpucar-esp.gov.co <ventanilla-unica@emserpucar-esp.gov.co>; gerencia@emserpucar-esp.gov.co <gerencia@emserpucar-esp.gov.co>; esercusaesp@hotmail.com <esercusaesp@hotmail.com>; epdsaespeldoncello@gmail.com <epdsaespeldoncello@gmail.com>; e.s.p.milancaqueta@hotmail.com <e.s.p.milancaqueta@hotmail.com>; servimontanita@hotmail.com <servimontanita@hotmail.com>; serviciospublicos@morelia-caqueta.gov.co <serviciospublicos@morelia-caqueta.gov.co>; info@emserpaujil.com.co <info@emserpaujil.com.co>; gerencia@aguaricaesp.com <gerencia@aguaricaesp.com>; jefeadministrativo@aguaricaesp.com <jefeadministrativo@aguaricaesp.com>; gerencia@aguasdelfraguasaesp.gov.co <gerencia@aguasdelfraguasaesp.gov.co>; aguasdechiribiquete@hotmail.com <aguasdechiribiquete@hotmail.com>; emsersol@gmail.com <emsersol@gmail.com>; aguasvalp@valparaiso-caqueta.gov.co <aguasvalp@valparaiso-caqueta.gov.co>
Cc: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co <apoyogestor@pdacaqueta.gov.co>; andres.gomez@pdacaqueta.gov.co <andres.gomez@pdacaqueta.gov.co>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

MANUAL DE OPERACIÓN PTAP LOS NARANJOS 2025.pdf
4131K

Organigrama Empresa SERVIMONTAÑITA.pdf
164K

PSMV LA MONTAÑITA.pdf
6821K

PUEAA LA MONTAÑITA.pdf
1849K

PEC MONTAÑITA 2025.pdf
764K

Gmail

JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA <aquagssas@gmail.com>

Presentación y solicitud de información para formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para Prestados de Servicios Públicos – PGRDPSP, Caquetá.

aguasvalp aguasvalp <aguasvalp@valparaiso-caqueta.gov.co> 14 de octubre de 2025, 16:23
Para: aquagssas@gmail.com

buen dia, envio lo pendiente de la empresa AGUASVALP para el plan de riesgo.

muchas gracias,

DECRETO PGIRS VALPARAISO (1).pdf

DECRETO PGIRS VALPARAISO.pdf

---------- Forwarded message ---------
De: **Aqua GS SAS** <aquagssas@gmail.com>
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

Oficio_ Presentación y requerimiento de información - Planes de Gestión del Riesgo - Caquetá- ESP.pdf
183K

Acta de Inicio contrato 202500000882.pdf
1127K

PairDrop_files_20251014_1622.zip
9742K